



**SEGURIDAD ÉXITO
DE COLOMBIA**

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

CÓDIGO: PLE-PL-08 **VERSIÓN:** 03 **FECHA:** 07/04/2026

SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA., reconoce y protege los derechos básicos de la infancia en concordancia con lo establecido en la Convención sobre los derechos del niño, en La Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajo infantil.

La empresa se encamina por la protección de derechos infantiles como la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de la población de influencia directa o indirecta.

Con la adopción de esta política la empresa se compromete:

- Cumplir la normatividad legal nacional y los convenios internacionales para prevenir y erradicar toda forma de trabajo infantil, y promover el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al interior de la empresa y en la cadena de suministro
- Sensibilizar y capacitar periódicamente a los colaboradores directos e indirectos acerca del compromiso de prevenir y erradicar todo tipo de trabajo infantil, al interior de la empresa y en la cadena de suministro.
- Promover una cultura de cero tolerancias al trabajo infantil con nuestras partes interesadas.
- Comunicar la implementación de compromiso a nuestras partes interesadas.

Martha Beatriz Naranjo Estupiñán
Representante Legal